

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

Dirección General del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

C.I.F.: A-24530735

D. MIGUEL REGO FERNÁNDEZ, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 1644 otorgada el 28 de noviembre de 2013 por el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Andrés Prieto Pelaz.

**Expediente:** 034/14

**Objeto:** "Estudio de viabilidad, oportunidad y plan estratégico integrador de un polo tecnológico en ciberseguridad".

**CPV:** 79311300 – Servicios de análisis de estudios.

**Procedimiento:** Simplificado con publicidad.

**Publicación en el perfil del contratante:** Si.

**Características del Contrato:**

---

**Objeto:** El objeto del contrato El objeto del presente contrato es la elaboración de un *Estudio de viabilidad, oportunidad y plan estratégico integrador de un polo tecnológico en ciberseguridad* de referencia internacional (en adelante, el Estudio) que, sustentado en la colaboración público-privada y las iniciativas existentes, permita lograr:

- **dinamizar el tejido empresarial español** vinculado al sector de ciberseguridad de forma sólida y sostenible a través de diferentes soluciones para el emprendimiento, creación de nuevas *startups* en ciberseguridad, así como el impulso eficaz de las empresas ya constituidas;
- renovar la **imagen del sector** de ciberseguridad, identificando las acciones necesarias para crear una imagen moderna que facilite la atracción de inversión y talento en dicho ámbito;
- **orientar la innovación y comercialización** de nuevos productos y servicios a la demanda nacional e internacional en ciberseguridad tomando como referencia, entre otros, los planes directores europeos o la necesidad de reducir la fuerte dependencia en tecnología extranjera para los servicios esenciales de nuestro país y a través de una estrecha colaboración con la Red de centros de excelencia de investigación avanzada en ciberseguridad;
- mejorar el **posicionamiento y la comercialización** de la industria española en ciberseguridad considerando el panorama de oportunidades y competitividad internacional, a través de la promoción de la industria actual, el apoyo a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica, la puesta en marcha de modelos innovadores de integración o alianzas, que permitan mejorar la competitividad de la industria española en el extranjero e indirectamente generar empleo en el sector.

**Duración:** El contrato tendrá un plazo inicial de duración de TRES (3) MESES.

**Posibilidad de prórroga:** No.

**Presupuesto Máximo:** El valor máximo estimado del contrato es de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), IVA excluido.

**Necesidad de la contratación:**

---

El Plan de Confianza Digital, tal y como indica su medida 9, pretende realizar un estudio de viabilidad en colaboración con los agentes relevantes en materia de ciberseguridad y confianza y en consonancia con el Foro Nacional para la Confianza Digital, con el objetivo de desarrollar una propuesta integradora para la puesta en marcha de un polo tecnológico en ciberseguridad en el que, entre otros, participen INTECO y Red.es.

La elaboración de un Estudio de de viabilidad, oportunidad y plan estratégico para la puesta en marcha de un polo tecnológico en ciberseguridad (en adelante, el Estudio) requiere el conocimiento experto del tejido empresarial, de los programas de financiación y los planes de impulso de la Economía Digital. En este contexto, se hace necesaria la contratación de un servicio de consultoría especializada que realice el citado Estudio.

**Actuaciones del expediente:**

---

Memoria inicial: 23 de mayo de 2014.

Fecha firma Pliego: 29 de mayo de 2014.

Fecha de publicación Plataforma y web: 30 de mayo de 2014

Fecha fin para la presentación de ofertas: 18 de junio de 2014 a las 14:00 horas.

Fecha calificación documentación general: 30 de junio de 2014

Fecha informe de valoración: 14 de julio de 2014.

Fecha propuesta de adjudicación: 14 de julio de 2014.

Fecha requerimiento de documentación: 15 de julio de 2014.

**Licitadores:**

---

Finalizado el plazo se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

1. ANOVA IT CONSULTING, S.L
2. CLUSTER DEVELOPMENT, S.L.
3. ERNST&YOUNG, S.L.
4. EVERIS SPAIN, S.L.U.
5. ROBHER ASESORES, S.L.
6. UTE PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE POYECTOS, S.L. Y FLAG SOLUTIONS, S.L.

**Licitadores excluidos:**

---

Se ha excluido por no acreditar la solvencia técnica en los términos exigidos en el Pliego de Características Generales a los siguientes licitadores:

1. ANOVA IT CONSULTING, S.L
2. ROBHER ASESORES, S.L.
3. UTE PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE POYECTOS, S.L. Y FLAG SOLUTIONS, S.L.

**Criterios de valoración:**

---

- Aplicados los criterios de valoración técnicos establecidos en el pliego de características generales con una puntuación máxima de 49 puntos, la oferta técnica mejor valorada es la presentada por CLUSTER DEVELOPMENT, S.L.

- Posteriormente se ha procedido a la valoración de los criterios objetivos de las ofertas de los licitadores tomados en consideración:

El único criterio objetivo es la oferta económica con una puntuación máxima de 51 puntos

La puntuación de las ofertas es la siguiente:

- Precio oferta más baja: 44.900,00 € IVA excluido.
  - Precio oferta más alta: 55.000,00 € IVA excluido.
- La puntuación final de los licitadores presentados a la licitación en orden descendente es la siguiente:

- CLUSTER DEVELOPMENT, S.L.	91,48
- EVERIS SPAIN, S.L.	90,50
- ERNST&YOUNG, S.L.	54,88

**Acuerdo de Adjudicación Definitiva y aprobación de gasto:**

---

**Adjudicatario:**

CLUSTER DEVELOPMENT, S.L. por presentar la oferta económicamente más ventajosa, aplicados los criterios de valoración previstos en el pliego de características generales.

**C.I.F:**

B63954333

**Fecha adjudicación:**

23 de julio de 2014.

**Precio total y máximo de adjudicación para el contrato inicial:**

CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS EUROS (53.900,00 €), IVA excluido.

**Duración del contrato inicial:**

TRES (3) MESES.

**Posibilidad de prórroga:** No

**Fecha a efectos de formalización del contrato:**

Conforme a lo previsto en el Pliego de Características Generales y las Instrucciones de Contratación de INTECO en el plazo de 10 desde la notificación de la adjudicación.

Notifíquese el contenido de esta resolución al adjudicatario.

Fdo. Director General